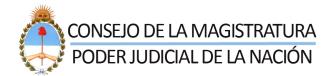


Orden del día del Plenario 29 de mayo de 2024 9.30 horas

- 1º) Audiencias públicas (artículo 45º del Reglamento de Concursos).
- * Audiencia Pública en el Concurso Nº 465, destinado a cubrir el cargo de juez/a en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Dolores, Provincia de Buenos Aires, con la postulante María Cecilia Pereyra.
- * Audiencia Pública en el concurso Nº 436, destinado a cubrir el cargo de juez/a en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Bariloche, provincia de Río Negro, con los/las postulantes: Ezequiel Humberto Andreani y Mabel Elena Castelnuovo.
- * Audiencia Pública en el concurso Nº 473, destinado a cubrir el cargo de juez/a de cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe, con los/las postulantes: Emilio Rosatti, Gonzalo Fernández y Sofía Chiambretto.
- * Audiencia Pública en el concurso Nº 446, destinado a cubrir siete cargos de juez/a en los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 13, 14, 18, 27, 42, 43 y 54 de la Capital Federal, con los/las postulantes: Javier Teodoro Álvarez, Santiago Alberto Poncio, María Julia Sosa, Paula Fuertes, Marcelo Scavino, Ramiro Ariel Mariño, Eduardo Aníbal Aguayo, Ignacio Labadens, Viviana Helena Sánchez Rodríguez, Albertina Anatonia Carón, Jazmín María Auat, Pablo César Cina, Ramiro Velasco, Sebastián Oscar Bisquert, Soledad Eugenia Mariño, Laura Fabiana Kvitko, Ángela Cecilia Pagano Mata, Javier Rodrigo Pereyra, Gonzalo Fernando Sansó, Ricardo Luis Álvarez, María Raquel Chena Cullen, María Verónica Franco, Ramiro Riera, Juan Manuel Gaset

Maisonave, Diego Andrés Villanueva, Miguel Ángel Asturias, Leónidas Ariel Quíntela, María Rita Acosta, Juan Ernesto Rozas, Carolina Elizabeth Tabares, Claudio Ricardo Silvestri, María Fernanda Martínez, Pablo Rovatti y Mabel Elena Castelnuovo.

- * Audiencia Pública en el concurso Nº 443, destinado a cubrir tres cargos de vocal en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal vocalías 8,19 y 20, con los/las postulantes: Paula Verónica González, Federico Martín Soñora, Paula Petazzi, Susana Marina Echevarría y Eduardo Aníbal Aguayo.
- * Audiencia Pública en el Concurso Nº 444, destinado a cubrir ocho cargos de vocal en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Sala E –dos cargos- F dos cargos-, I, K –dos cargos- y M de la Capital Federal, con la postulante Ariel Alberto Gallinger.
- 2º) Proyecto de acta correspondiente a la sesión plenaria del día 17 de abril de 2024.
- 3º) Informe de la Presidencia.
- 4°) Informe de las Presidencias de las Comisiones.
- 5°) Informe de la Secretaría General.
- 6º) Informe de la Administración General.
- 7º) Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial.
 - a) Dictámenes de Concursos.



Concursos con dictamen único.

* Dictamen 11/2024, en el Concurso Nº 429, destinado a cubrir tres cargos de juez/a de cámara en los Tribunal Oral en lo Penal Económico Nº1 y 2 -dos cargos-de la Capital Federal, por medio del cual se propone que las ternas que se remitirán al Poder Ejecutivo resulten integradas del siguiente modo: Primera terna: 1º) Fernando Bujan, 4º) Eduardo Emilio Botello, 7º) Santiago Roldan. Segunda terna; 2º) Federico Novello, 5º) Ramiro Velasco, 8º) Raúl Alejandro Roust. Tercera terna: 3º) María Valeria Rosito Peralta Urquiza, 6º) Federico José Iuspa, 9º) Mariano Jorge Magaz.

Asimismo, se propone conformar la nómina del art. 48 del Reglamento de Concursos Públicos de oposición y antecedentes para la designación de Magistrados del Poder Judicial de la Nación, con los postulantes 10°) Gonzalo Ezequiel Damián Viña, 11°) Leandro German Brond y 12°) Julián Ezequiel Rubinska.

- * Dictamen 13/2024, en el Concurso Nº 473, destinado a cubrir el cargo de juez/a de cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe, por medio del cual se propone que la terna que se remitirá al Poder Ejecutivo resulte integrada del siguiente modo: 1°) Emilio Rosatti, 2°) Gonzalo Fernández, y 3°) Sofía Chiambretto.
- * Dictamen 14/2024, en el Concurso Nº 432, destinado a cubrir ocho cargos de juez/a en los Juzgados Nacionales de Primera Instancia del Trabajo N° 2, 7, 9, 11, 15, 52, 54 y 61 de la Capital Federal, por medio del cual se propone que las ternas que se remitirán al Poder Ejecutivo resulten integradas del siguiente modo: Primera Terna: 1°) Alberto César Vega, 9°) Silvia Rita García y 17°) Pablo Andrés Devoto. Segunda Terna: 2°) Héctor David Rodríguez, 10°) Alejandro Esteban Danussi y 18°) Cristina Edith Derderian. Tercera Terna: 3°) Norma Alejandra

Benítez, 11°) Juan Sebastián Rey y 19°) Roberto Dijtiar. <u>Cuarta Terna</u> 4°) María Isabel Leal Fadel, 12°) Silvia Inés Gutiérrez Garay y 20°) Christian Gabriel Aparicio. <u>Quinta Terna:</u> 5°) Héctor Oscar Sadovnik, 13°) Verónica Andrea Germano y 21°) Ignacio Hermida. <u>Sexta Terna</u>: 6°) Pablo Alberto Gasquet, 14°) Juan Manuel Lorenzo y 22°) Alejandra García. <u>Séptima Terna</u>: 7°) Juan Martín Segura, 15°) Adrián Armando Di Bella y 23°) Mirna Lorena Martínez. <u>Octava Terna</u>: 8°) Sandra Isabel Fernández Rocha, 16°) Daniela Ducros Novelli y 24°) Mariano Zeballos.

Asimismo, se propone conformar la nómina del art. 48 del Reglamento de Concursos Públicos de oposición y antecedentes para la designación de Magistrados del Poder Judicial de la Nación, con los postulantes: 25°) Rodrigo Diego Luis Aren, 26°) Sergio Alejandro Fefer, 27°) Carolina Hita, 28°) Gabriela Novach y 29°) Hernán Guillermo Podetti.

* Dictamen 18/2024, en el Concurso Nº 446, destinado a cubrir siete cargos de juez/a en los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 13, 14, 18, 27, 42, 43 y 54 de la Capital Federal, por medio del cual se propone que las ternas que se remitirán al Poder Ejecutivo resulten integradas del siguiente modo: Primera terna: 1°) Javier Teodoro Álvarez, 8°) Santiago Alberto Poncio y 15°) María Julia Sosa; Segunda terna: 2°) Paula Fuertes, 9°) Marcelo Scavino, 16°) Ramiro Ariel Mariño; Tercera terna: 3°) Eduardo Aníbal Aguayo, 10°) Ignacio Labadens y 17°) Viviana Helena Sánchez Rodríguez; Cuarta terna: 4°) Albertina Anatonia Carón, 11°) Jazmín María Auat y 18°) Pablo César Cina; Quinta terna: 5°) Ramiro Velasco, 12°) Sebastián Oscar Bisquert y 19°) Soledad Eugenia Mariño; Sexta terna: 6°) Laura Fabiana Kvitko, 13°) Ángela Cecilia Pagano Mata y 20°) Javier Rodrigo Pereyra; Séptima terna: 7°) Gonzalo Fernando Sansó, 14°) Ricardo Luis Álvarez y 21°) María Raquel Chena Cullen.

Asimismo, se propone conformar la nómina del art. 48 del Reglamento de Concursos Públicos de oposición y antecedentes para la designación de Magistrados del Poder Judicial de la Nación, con los postulantes: 22°) María



Verónica Franco, 23°) Ramiro Riera, 24°) Juan Manuel Gaset Maisonave, 25°) Diego Andrés Villanueva, 26°) Miguel Angel Asturias, 27°) Leónidas Ariel Quíntela, 28°) María Rita Acosta, 29°) Juan Ernesto Rozas, 30°) Carolina Elizabeth Tabares, 31°) Claudio Ricardo Silvestri, 32°) María Fernanda Martínez, 33°) Pablo Rovatti y 34°) Mabel Elena Castelnuovo.

* Dictamen 20/2024, en el Concurso Nº 444, destinado a cubrir ocho cargos de vocal en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Sala E –dos cargos- F – dos cargos-, I, K -dos cargos- y M de la Capital Federal, por medio del cual se propone que las ternas que se remitirán al Poder Ejecutivo resulten integradas del siguiente modo: Primera terna: 1°) Paula Andrea Castro, 9°) Pablo Miguel Aguirre y 17°) Viviana Silvia Torello. Segunda terna: 2°) Gustavo Daniel Caramelo Díaz, 10°) Samanta Claudia Biscardi y 18°) Juan José Guardiola. Tercera terna: 3°) Vivian Cintia Díaz, 11°) María Victoria Pereira y 19°) María Alejandra Galatro. Cuarta terna: 4°) Juliana Gabriela Kina, 12°) Osvaldo Felipe Pitrau y 20°) María Inés Italiani. Quinta terna: 5°) Ángela Rosalía Mora, 13°) Analía Victoria Romero y 21°) María Verónica Ramírez. Sexta terna: 6°) Johanna Cristallo, 14°) Alejandro César Verdaguer y 22°) Juan Manuel Cabral. Séptima terna: 7°) Hernán Horacio Pagés, 15°) Ignacio Martín Rebaudi Basavilbaso y 23°) Lucila Inés Córdoba. Octava terna: 8°) Marcelo Luis Gallo Tagle, 16°) Silvia Beatriz Pfarherr y 24°) Fernando Julián Oltra Santa Cruz.

Asimismo, se propone conformar la nómina del art. 48 del Reglamento de Concursos Públicos de oposición y antecedentes para la designación de Magistrados del Poder Judicial de la Nación, con los postulantes: 25°) Sebastián Carlos Chumbita, 26°) Rodrigo Sebastián Bustingorry, 27°) Ricardo Rubén Peyrano, 28°) Pablo Roberto Toledo y 29°) Ariel Alberto Gallinger.

Concursos con dictámenes de mayorías y minorías.

* Dictamen 8/2024, -de mayoría- en el Concurso Nº 465, destinado a cubrir el

cargo de juez/a en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Dolores, Provincia de Buenos Aires, por medio del cual se propone que la terna que se remitirá al Poder Ejecutivo resulte integrada del siguiente modo: 1º) Melina Sol Rodríguez, 2º) Federico Eduardo Adler y 3º) Matías Zabaljauregui.

- * Dictamen 8/2024 -de minoría- suscripto por las Dras. Alejandra Provitola y Jimena de la Torre, que propone conformar la terna del siguiente modo: 1°) Federico Eduardo Adler, 2°) Matías Zabaljauregui y 3°) María Cecilia Pereyra.
- * Dictamen 10/2024, -de mayoría- en el Concurso Nº 424, destinado a cubrir un cargo de juez/a de cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de General Roca, provincia de Rio Negro, por medio del cual se propone que la terna que se remitirá al Poder Ejecutivo resulte integrada del siguiente modo: 1º) Sergio Roberto Rocamora; 2º) Julio José Martínez Vivot y 3º) Jorge Gracía Davini. Asimismo, se propone conformar la nómina del art. 48 del Reglamento de Concursos Públicos de oposición y antecedentes para la designación de Magistrados del Poder Judicial de la Nación, con el postulante 4º) Maximiliano
- * Dictamen 10/2024 -de minoría- suscripto por las Dres. Hugo Galderisi, Alberto Lugones, Héctor Recalde y la Dra. Vanesa Siley, que propone conformar la terna del siguiente modo: 1°) Julio José Martínez Vivot, 2°) Jorge García Davini y 3°) Gastón César Pierroni.

Iturburu.

- * Dictamen 12/2024, -de mayoría- en el Concurso Nº 436, destinado a cubrir el cargo de juez/a en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Bariloche, provincia de Río Negro, por medio del cual se propone que la terna que se remitirá al Poder Ejecutivo resulte integrada del siguiente modo: 1º) Leandro Agustín Gómez Constenla, 2º) Ernesto Kreplak y 3º) Patricia Luján Cisnero.
- * Dictamen 12/2024 -de minoría- suscripto por la Dra. Vanesa Siley y el Dr. Héctor Recalde, que propone conformar la terna del siguiente modo: 1°) Leandro Agustín Gómez Constenla, 2°) Ernesto Kreplak y 3°) Patricia Luján Cisnero. Asimismo, se propone conformar la nómina del art. 48 del Reglamento de



Concursos Públicos de oposición y antecedentes para la designación de Magistrados del Poder Judicial de la Nación, con los postulantes: 4º) Ezequiel Humberto Andreani y 5°) Mabel Elena Castelnuovo.

* Dictamen 19/2024, -de mayoría- en el Concurso Nº 443, destinado a cubrir tres cargos de vocal en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal vocalías 8,19 y 20, por medio del cual se propone que las ternas que se remitirán al Poder Ejecutivo resulten integradas del siguiente modo: Primera terna: 1°) Javier Teodoro Álvarez, 4°) Albertina Anatonia Carón y 7°) Paula Verónica González; <u>Segunda terna</u>: 2°) Félix Adolfo Lamas, 5°) Vanesa Silvana Alfaro y 8°) Santiago Alberto López. <u>Tercera terna</u>: 3°) Santiago Quian Zavalía, 6°) Santiago Emmanuel Zurzolo Suárez y 9°) Andrea Fabiana Raña.

Asimismo, se propone conformar la nómina del art. 48 del Reglamento de Concursos Públicos de oposición y antecedentes para la designación de Magistrados del Poder Judicial de la Nación, con los postulantes: 10º) Leonardo Esteban Kaszewski, 11°) Anselmo Gabriel Palmiro Castelli, 12°) Horacio Santiago Nager, 13°) Julio César Di Giorgio y 14°) Federico Martín Soñora.

* Dictamen 19/2024, -de minoría- en el Concurso Nº 443, destinado a cubrir tres cargos de vocal en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal vocalías 8,19 y 20, por medio del cual se propone que las ternas que se remitirán al Poder Ejecutivo resulten integradas del Primera Terna: 1°) Javier Teodoro Álvarez, 4°) Albertina siguiente modo: Anatonia Carón, 7°) Santiago Alberto López; Segunda Terna: 2°) Santiago Quián Zavalía, 5°) Vanesa Silvana Alfaro, 8°) Di Giorgio Julio Cesar; <u>Tercera Terna</u>: 3°) Félix Adolfo Lamas, 6°) Anselmo Gabriel Palmiro Castelli 9°) Paula Petazzi.

Asimismo, se propone conformar la nómina del art. 48 del Reglamento de Concursos Públicos de oposición y antecedentes para la designación de Magistrados del Poder Judicial de la Nación, con los postulantes: 10°) Santiago Enmanuel Zurzolo Suárez, 11°) Andrea Fabiana Raña, 12°) Horacio Santiago Nager, 13°) Susana Marina Echevarría, 14°) Eduardo Aníbal Aguayo y 15°) Paula Verónica González.

b) Otros dictámenes.

- * **Dictamen 15/2024,** por medio del cual se propone aprobar las listas de conjueces, que obran como anexo de la presente, correspondientes a la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, Cámara Federal de la Seguridad Social y Cámara Federal de Apelaciones de Rosario -primera instancia-.
- * **Dictamen 16/2024,** por medio del cual se propone disponer la baja del doctor Juan Antonio Constantino, y las modificaciones expuestas respecto al docente, doctor Claudio Bermúdez, de la Lista de Jurados aprobada por la Resolución Nº 131/19 y modificatorias del Plenario del Consejo de la Magistratura, por los motivos expuestos.
- * **Dictamen 17/2024**, por medio del cual se propone prorrogar por treinta días hábiles la duración del procedimiento del Concurso Nº 493 (Jueces Penales Federales con funciones de Garantía con asiento en las ciudades de Santa Fe, Rafaela, Reconquista, Rosario, San Lorenzo y Venado Tuerto, total seis cargos no habilitados-), en los términos del artículo 13, apartado c, de la ley 24.937 y sus modificatorias.
- * Dictamen 21/2024, por medio del cual se propone aprobar las listas de conjueces, que obran como anexo de la presente, correspondientes a los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, jurisdicción San Martín; al Tribunal Oral en lo Criminal Federal, jurisdicción Tucumán; a la Cámara Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital -primera instancia-; y, a la Cámara Nacional en lo Civil de la Capital -primera instancia, competencia patrimonial-.

8°) Comisión de Disciplina.

a) Expedientes con más de tres años.



* Expediente Nº 61/2021, caratulado "Timerman Javier Gustavo y Timerman Jordana c/ Dres. Gustavo Hornos y Mariano Borinsky".

Fecha de presentación de la denuncia: 12 de abril de 2021.

* Expediente Nº 66/2021, caratulado "María Paula Megias y Marcelo Ikonikoff c/ Dra. Mónica C. Fernández (Juzgado Nac. Civil Nº84)".

Fecha de presentación de la denuncia: 16 de abril de 2021.

* Expediente Nº 73/2021, caratulado "Popritkin Alfredo c/ Dr. Alejandro Slokar (Sala II Cámara Federal de Casación Penal)".

Fecha de presentación de la denuncia: 22 de abril de 2021.

* Expediente Nº 76/2021, caratulado "Pérez Esquivel Adolfo y Cipriano García R. (Pte. y Sec. (CPM) c/ Dra. Marrón María Gabriela".

Fecha de presentación de la denuncia: 30 de abril de 2021.

* Expediente Nº 77/2021, caratulado "Induni Fabián Gustavo c/ Dr. Morin Daniel Emilio (Sala II Cam. Nac. Cas. Crim. Correcc.)".

Fecha de presentación de la denuncia: 30 de abril de 2021.

* Expediente Nº 82/2021, caratulado "Parola María – Tailhade Luis – Daldovo Nelly y Fernández Patri G. (Dip. Nac.) c/ Dr. Carbajal F.".

Fecha de presentación de la denuncia: 11 de mayo de 2021.

* Expediente Nº 83/2021, caratulado "Varisco Lucia c/ Dres. Gustavo Hornos y Mariano Borinsky (Cámara Federal Casación Penal)".

Fecha de presentación de la denuncia: 14 de mayo de 2021.

* Expediente Nº 85/2021, caratulado "Awad Eduardo Daniel (Pte. Colegio Pub. de Abog. de la Cap. Fed.) c/ Dr. Borinsky Mariano".

Fecha de presentación de la denuncia: 18 de mayo de 2021.

* Expediente Nº 86/2021, caratulado "Cam. Fed. Apel. de Corrientes remite expte. Nº 143/21 'Peroni y otros s/Def. Adm. Publ.".

Fecha de presentación de la denuncia: 19 de mayo de 2021.

b) Dictámenes que proponen desestimaciones in límine y abstractas de las denuncias.

- * Dictamen Nº 53/2024 en el expediente 41/2023, por medio del cual se propone declarar abstracta la denuncia formulada contra la Dra. Ana María Figueroa oportunamente integrante de la Sala I de la Cámara Federal de Casación Penal.
- * **Dictamen Nº 54/2024** en el **expediente 112/2023**, por medio del cual se propone rechazar *in límine* las presentes actuaciones.
- * **Dictamen Nº 55/2024** en el **expediente 115/2023**, por medio del cual se propone rechazar *in límine* la denuncia efectuada por el abogado Milton José Parola, en representación del Sr. Eduardo José Beltrame.

Con voto del Consejero Dr. Vischi.

- * Dictamen Nº 56/2024 en el expediente 126/2023, por medio del cual se propone rechazar *in limine* la denuncia formulada por la Dra. María Florencia Arrieto.
- * Dictamen Nº 57/2024 en el expediente 137/2023, por medio del cual se propone rechazar *in límine* la denuncia formulada por el Sr. L.G.J.
- * **Dictamen Nº 58/2024** en el **expediente 138/2023**, por medio del cual se propone rechazar *in limine* la denuncia formulada por el Sr. Marcos Mollar.
- * Dictamen Nº 59/2024 en el expediente 157/2023, por medio del cual se propone rechazar *in limine* la denuncia formulada por la Dra. María Fernanda De la Colina.
- * **Dictamen Nº 60/2024** en el **expediente 158/2023**, por medio del cual se propone rechazar *in limine* la denuncia formulada por el Sr. Sergio Damián Bonfil.
- * Dictamen Nº 61/2024 en el expediente 166/2023, por medio del cual se propone rechazar *in limine* la denuncia formulada por la señora Noemi Aida Geminiani.
- * **Dictamen Nº 62/2024** en el **expediente 168/2023**, por medio del cual se propone rechazar *in limine* la denuncia formulada por la Sra. Lucini Policella.
- * **Dictamen Nº 63/2024** en el **expediente 175/2023**, por medio del cual se propone rechazar *in limine* la denuncia formulada por la Sra. Lucini Policella.
- * **Dictamen Nº 64/2024** en el **expediente 179/2023**, por medio del cual se propone rechazar *in limine* la denuncia formulada por el Dr. Mario Alberto Cariño.



- * Dictamen Nº 65/2024 en el expediente 189/2023, por medio del cual se propone rechazar in limine la denuncia formulada por la Sra. Lucini Policella.
- * Dictamen Nº 66/2024 en el expediente 191/2023, por medio del cual se propone rechazar in límine la denuncia formulada por el Sr. Ezequiel Leunda.

Con presentación del Sr. Ezeguiel Leunda posterior al dictamen.

- * Dictamen Nº 67/2024 en el expediente 193/2023, por medio del cual se propone rechazar in límine la denuncia efectuada por el doctor Joaquín R. Canclini
- * Dictamen Nº 68/2024 en el expediente 194/2023, por medio del cual se propone rechazar in limine la denuncia efectuada por el Sr. Jorge Luis Daponte.
- * Dictamen Nº 69/2024 en el expediente 3/2024, por medio del cual se propone el rechazo in limine la denuncia formulada por el Sr. Guillermo Carrascal.

Con presentaciones del Sr. Guillermo Carrascal posteriores al dictamen.

* Dictamen Nº 70/2024 en el expediente 4/2024, por medio del cual se propone, rechazar in limine la denuncia formulada por el Sr. Guillermo Carrascal.

Con presentaciones del Sr. Guillermo Carrascal posteriores al dictamen.

- * Dictamen Nº 71/2024 en el expediente 5/2024, por medio del cual se propone rechazar in limine la denuncia formulada por la Sra. Lucini Policella.
- * Dictamen Nº 72/2024 en el expediente 7/2024, por medio del cual se propone rechazar in limine la denuncia formulada por el Sr. Aldo Sergio Parodi.
- * Dictamen Nº 73/2024 en el expediente 11/2024, por medio del cual se propone rechazar in limine la denuncia formulada por el Sr. Ernesto Santos.
- * Dictamen N° 74/2024 en el expediente 32/2024, por medio del cual se propone rechazar in limine la denuncia formulada por el Sr. Blas Eduardo Soria Bucco.
- * Dictamen Nº 75/2024 en el expediente 153/2021, por medio del cual se propone declarar abstractas las presentes actuaciones respecto del magistrado Dr. Carlos Alberto Martinez Frugoni.
- * Dictamen Nº 76/2024 en el expediente 166/2022, por medio del cual se propone: 1º) Declarar abstractas las actuaciones; 2º) Dar intervención a la Comisión de Selección y Escuela Judicial a los fines indicados en el considerando

5°).

- * Dictamen Nº 77/2024 en el expediente 162/2023, por medio del cual se propone desestimar *in limine* la denuncia formulada contra el Dr. Argibay Sebastián, Juez del Juzgado Federal Nº 2 de Santiago del Estero.
- * Dictamen Nº 78/2024 en el expediente 109/2023, por medio del cual se propone desestimar *in limine* la denuncia formulada contra el Dr. Germán Pablo Zenobi como magistrado a cargo del Juzgado Federal de la Seguridad Social Nº 2.
- * Dictamen Nº 79/2024 en el expediente 114/2023, por medio del cual se propone desestimar *in limine* la denuncia formulada por el señor Pedro Justiniano Vélez.
- * **Dictamen Nº 80/2024** en el **expediente 130/2023**, por medio del cual se propone desestimar *in limine* la denuncia formulada por el doctor Ricardo Augusto Nissen.
- * Dictamen Nº 81/2024 en el expediente 150/2023, por medio del cual se propone desestimar *in limine* la denuncia formulada por el señor Enrique Mario Gómez Cochia.
- * **Dictamen Nº 82/2024** en el **expediente 178/2023**, por medio del cual se propone, desestimar *in limine* la denuncia formulada por el señor José Luis Matilla.

Con presentación del Dr. José Luis Matilla posterior al dictamen.

- * Dictamen Nº 83/2024 en el expediente 180/2023, por medio del cual se propone desestimar la denuncia efectuada contra Juzgado Civil Nro. 38 y Juzgado de Ejecución Penal 4.
 - c) Dictámenes que proponen desestimaciones.
- * Dictamen Nº 84/2024 en el expediente 121/2022, por medio del cual se propone desestimar la denuncia formulada por la Sra. M.C, contra la Jueza Mónica Cecilia Fernández, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº84.
- * Dictamen Nº 85/2024 en el expediente 59/2023, por medio del cual se propone



desestimar la denuncia efectuada contra el Dr. Bernardo Daniel Bibel, titular del Juzgado Federal con asiento en la ciudad de Necochea, Pcia. de Bs. As.

- d) Dictamen que propone la aplicación de una sanción.
- * Dictamen Nº 86/2024 en el expediente 93/2021, caratulado "Martínez Grijalba Gerardo A. c/ Dr. Calandrino Alberto A. (Juez Nac. del Trabajo Nº35)".

9°) Comisión de Acusación.

* Dictamen Nº 2/2024 en el expediente 98/2022, por medio del cual se propone la desestimación de la denuncia efectuada contra la Dra. Sandra Arroyo Salgado, titular del Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, provincia de Buenos Aires.

10°) Comisión de Administración y Financiera.

- * **Dictamen 17/24**, en el expediente 13-08298/23, por medio del cual se propone: 1º) Prestar conformidad a la suscripción de la Adenda nº 1 del Contrato de Comodato entre el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y la provincia de Santiago del Estero que, como Anexo I, integra el presente; ello, teniéndose presente lo manifestado en el considerando 12º de la presente y 2º) Delegar y autorizar al Sr. Administrador General del Poder Judicial de la Nación a su suscripción.
- * **Dictamen 18/24**, en el expediente 16-02338/24, por medio del cual se propone: 1°) Hacer lugar a la solicitud de reconocimiento de la bonificación adicional por el título de Licenciado en Administración, solicitado por el escribiente contratado Miguel José Massa Lynch, en los términos apartado I, inciso b) del artículo 44° del Decreto PEN n° 4107/84 que modificó el Decreto PEN n° 1428/73 y liquidar el beneficio requerido a partir del 1° día del mes siguiente a la fecha de presentación de las certificaciones correspondientes y 2°) Dejar sin efecto el adicional por

compensación funcional por título secundario que percibe el agente.

- * Dictamen 19/24, en el expediente 14-17427/23, por medio del cual se propone hacer lugar a la solicitud de reconocimiento de la bonificación adicional por el título de Arquitecto, solicitado por el escribiente auxiliar del Departamento de Instalaciones Complementarias de la Dirección General de Infraestructura Judicial de este Cuerpo, señor Jorge Ariel Pilipski, en los términos apartado I, inciso a), del artículo 44° del Decreto PEN n° 4107/84 -que modificó el Decreto PEN n° 1428/73- y liquidar el beneficio requerido a partir de la fecha de presentación de los certificados correspondientes.
- * **Dictamen 20/24**, en el expediente 14-01507/24, por medio del cual se propone hacer lugar a la solicitud de bonificación por título de la agente Agostina Merino Licenciada en Diseño de Interiores-, en los términos del apartado I, inciso b), del artículo 44° del Decreto PEN n° 1428/73- Conforme Decreto PEN n° 4107/84-, y liquidar el beneficio requerido (15%) a partir de la fecha de presentación de los certificados correspondientes.
- * Dictamen 21/24, en el expediente 13-08779/21, por medio del cual se propone: 1°) Hacer lugar al recurso jerárquico impetrado y ordenar -por vía de excepción- la liquidación y pago de los honorarios profesionales regulados a la perito María Inés Storni por su actuación en la Causa n° 72954/14. 2°) Ordenar a la Administración General del Poder Judicial de la Nación impulsar el procedimiento tendiente al inicio de las acciones de repetición contra el Ministerio Público Fiscal dando cumplimiento de la manda judicial y 3°) Al momento de efectuar el pago autorizado en el artículo 1°, la dependencia correspondiente deberá verificar el valor de UMA (Unidad de Medida Arancelaria) vigente a la fecha.
- * Dictamen 22/24, en el expediente 13-08513/20, por medio del cual se propone: 1°) Hacer lugar al recurso impetrado y ordenar –por vía de excepción-, la liquidación y pago de los honorarios profesionales regulados a la perito traductora Graciela Blanca Isabel Piccioni, en las presentes actuaciones por un valor de SEIS (6) Unidades de Medida Arancelaria –UMA- calculadas al valor del momento del efectivo pago y 2°) Ordenar a la Administración General de este cuerpo para que impulse el procedimiento tendiente al inicio de las acciones de repetición que



correspondan.

- * Dictamen 23/24, en el expediente 13-13727/18, por medio del cual se propone:
- 1°) Hacer lugar al recurso impetrado y ordenar -por vía de excepción- la liquidación y pago de los honorarios profesionales regulados al perito traductor Laurenzzo Héctor en la causa n° 66302/13 (4670), por un valor de TREINTA (30) Unidades de Medida Arancelaria –UMA- calculadas al valor del momento del efectivo pago y 2°) Ordenar a la Administración General del Poder Judicial de la Nación a impulsar -si correspondiere- el procedimiento tendiente al inicio de las acciones de repetición ante las obligadas al pago.
- * Dictamen 24/24, en el expediente 13-09422/23, por medio del cual se propone: 1°) Hacer lugar al recurso interpuesto por el perito ingeniero electromecánico Rodolfo Boselli, como denuncia de ilegitimidad regulada en el artículo 1°, inc. e, sub inc. 6 de la Ley n° 19.549, y proceder a la liquidación y pago en la cantidad de quince (15) Unidades de Medida Arancelaria (UMA), correspondiente a los honorarios regulados en el marco de la causa nº 3548, del Tribunal Oral y Criminal n° 30, Secretaría Única y 2°) Ordenar a la Administración General del Poder Judicial de la Nación impulsar las instancias correspondientes con el objeto tendiente al inicio de las acciones de repetición ante el organismo y/o personas humanas o jurídicas que resulten finalmente obligados al pago.
- * Dictamen 25/24, en el expediente 13-07386/20, por medio del cual se propone 1°) Hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el perito ingeniero aeronáutico Rubén Miguel Cafaro y ordenar -por excepción- la liquidación y pago de sus honorarios profesionales regulados conforme surge de fojas 2/5 y 161. 2°) Notificar la presente al Tribunal Oral Federal de San Martín n° 3. 3°) Ordenar a la Administración General del Poder Judicial de la Nación para que, por intermedio de la Secretaría de Asuntos Jurídicos, realice las gestiones administrativas pertinentes tendientes a obtener el reintegro de los gastos abonados en concepto de honorarios periciales y 4°) Transferir, excepcionalmente y en este caso específico, el ejercicio de las competencias de la Secretaría de Asuntos Judiciales a la Secretaría de Asuntos Jurídicos de este Consejo de la Magistratura para que,

en el caso que fracasen las gestiones administrativas, procuren el reembolso de los egresos realizados por gastos periciales en estas actuaciones (artículos 4° y 15°, Anexo Resolución CM n° 264/2020; artículo 1 Anexo Resolución n° 485/2010).

- * **Dictamen 26/24**, en el expediente 13-10681/20, por medio del cual se propone declarar abstracto el tratamiento del recurso interpuesto por la perito Nadia Melina Galati, contra la Resolución AG n° 103/22 de la Administración General.
- * Consideración del expediente 15-11004/22, caratulado "Solicitud Proyecto Implementación Sistema EDA".
- 11º) Expediente AAD 41/2024, caratulado "Mas Sebastián Ceferino s/ Rec. de reconsideración y Jerárquico en subs. c/ Res. CAF Nº 20/2024". (Consideración del recurso presentado).
- 12°) Habilitación de la Oficina del Programa de Gestión de Calidad Judicial (Res. CM 458/2017, 260/2019 y 14/2021).
- 13º) Implementación de capacitación y manuales de pautas lingüísticas para la redacción clara en el ámbito de este Consejo y de los Tribunales Inferiores de la Nación.-